

Guayaquil, 24 de agosto 2019

## INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de

**HICARFAST S.A.**

Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como a las resoluciones del Directorio.

Se espera una vez subida la información faltante cancelar el valor de la Contribución de la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con normas legales y a los procedimientos internos de control.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **HICARFAST S.A.** al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Alfredo Loayza Chavarria  
CC: 0941295586  
Comisario